



DECRETO N°

1733

TEMUCO,

VISTOS:

20 DIC 2024

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.12.2024 presentada por EL OUTLET DEL NEUMATICO SPA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29437
Actividad Económica	: VENTA DE NEUMATICOS
Código Actividad	: 453.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. BERNARDO OHIGGINS N°0802
Nombre Del Contribuyente	: EL OUTLET DEL NEUMATICO SPA
Rut	: 76.848.698-0
Nombre Rep. Legal	: MARCO ANTONIO RIQUELME FUENTES
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 17.12.2024
Otorgación N°	: 429
Fecha Otorgamiento	: 18.12.2024
Rol Avalúo	: 1550-1
Email	: ventas@eloutletdelneumatico.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ  
ALCALDE (S)

3039079